



PROTOCOLO DE ACTUACION ANTE OCURRENCIA DE ACCIDENTE ESCOLAR

DEFINICIÓN:

El presente protocolo abarca la atención de accidentes y/o atención de patologías de enfermedad emergente en el colegio de carácter grave. Desde el punto de vista de la atención operativa se identifican dos tipos de situaciones:

A.- ACCIDENTES Y SINTOMATOLOGÍA AGUDA DE UNA ENFERMEDAD MANEJO DE LESIONADOS Y/O ENFERMOS (AGUDOS)

1. La descripción del proceso está dirigida a los alumnos que se encuentren en actividades en el colegio, dentro de la jornada de 7:30 a 18:30 horas de lunes a viernes.
2. El/la estudiante o adulto que labora en el colegio puede solicitar atención en enfermería para sí mismo si lo estima necesario. Si el afectado puede concurrir a la enfermería por sus propios medios, lo hará por sí mismo.
3. Todo adulto u otro alumno que presencie un accidente u observen un enfermo grave deben procurar que un/a estudiante accidentado o enfermo, sea atendido por la técnica paramédica. Sobre todo, en caso de accidentes que afecten cabeza, abdomen o genitales, los/las estudiantes siempre deben ser examinados por la técnica paramédica. Si la situación lo requiere, deben aplicar los conocimientos básicos de Primeros Auxilios que posean hasta el arribo de la enfermera.
4. La técnica paramédica luego de evaluar al/ a la estudiante y de entregar la primera atención, determinará si este puede reincorporarse a sus actividades o debe ser retirado por su apoderado para trasladarlo a un centro asistencial. Si la situación amerita una intervención médica de urgencia, la técnica paramédica llamará al SAMU 131, para la estabilización y traslado del paciente.

La técnica paramédica efectuará las siguientes acciones en función del estado del/de la estudiante:

A- ACCIDENTE O ENFERMEDAD LEVE

- 1.-La técnica paramédica evalúa al paciente y brinda la atención de urgencia
- 2.-Se registra en la libreta de comunicaciones
- 3.-Estudiante regresa a su sala de clases
- 4.-Se cita a control posterior en caso necesario
- 5.-Registro del evento en el Libro Atención Diaria y Collegium

B- ACCIDENTE O ENFERMEDAD MODERADA

- 1.-Técnico evalúa al paciente y entrega la atención de urgencia
- 2.-Mantendrá al/a la estudiante en reposo en la Estación de Enfermería y observación
- 3.-Se informa al apoderado para el retiro del/de la estudiante, evaluación médica y reposo en casa
- 4.-Estudiante espera en la Estación de Enfermería
- 5.-Se da indicaciones al apoderado cuando llegue a retirar al estudiante

C.- ACCIDENTE O ENFERMEDAD GRAVE

- 1.-Enfermera evalúa al paciente y da la atención de urgencia
- 2.-Enfermera contacta al apoderado o familiar para que retire al/a la estudiante y lo traslade a un Centro asistencial
- 3.-Se le entrega al apoderado información sobre Seguro de Accidentes
- 4.-Enfermera informa a Rectora, Directora de Formación y al profesor jefe



D.-ACCIDENTE O ENFERMEDAD MUY GRAVE

- 1.-Enfermera evalúa al paciente y da la atención de urgencia
- 2.-Solicita, vía telefónica, móvil SAMU
- 3.-Contacta al apoderado ¿puede venir al colegio? ¿A qué centro asistencial lo trasladamos?
- 4.-Si no puede venir el apoderado, solicita acompañante para el traslado a la Rectora
- 5.-Se le entrega información al apoderado sobre Seguro de Accidentes
- 6.- Técnica paramédica informa a Rectora, Directora de Formación y al profesor jefe.
- 7.-Al día siguiente, la técnica se informa del estado del/de la estudiante e indica al apoderado las acciones a seguir y beneficios del Seguro de Accidentes Personales

Servicios Asistenciales de Derivación:

- Hospital San Juan de Dios de La Serena
- Hospital San Pablo de Coquimbo
- Clínica Elqui

NOTAS:

En caso de accidentes que afecten los genitales del alumno, deberá estar presente un segundo adulto durante la examinación.

La técnica paramédica sólo administrará un antialérgico de urgencia (Adreject) en caso de reacción alérgica respiratoria severa. En caso de obstrucción bronquial aguda, podrá administrar Salbutamol como inhalador. No se administrará otro medicamento sin autorización escrita y firmada por los padres en la libreta de comunicaciones.

En Sala de primeros Auxilios se dará la primera atención de auxilio. Los procedimientos posteriores serán de responsabilidad del apoderado.

2.- ACCIDENTE EN MOMENTOS DE AUSENCIA DE LA TÉCNICA PARAMÉDICA EN RECINTO ESCOLAR MANEJO DE LESIONADOS

El procedimiento en detalle a abordar es:

1. El/la estudiante lesionado/a solicita ayuda a su profesor o instructor o estudiantes que se encuentren con él.
2. Si no puede movilizarse o la lesión lo requiere, el/la estudiante es evaluado por el profesor o instructor en el sitio del accidente, si fuese necesario el trasladado, solicita por medio de otro estudiante que pida el apoyo a la Directora de Formación.
3. Si la lesión requiere evaluación médica posterior, se le comunica al apoderado, para que retire a su hijo/a y lo traslade al centro de salud de su elección.
4. De ser necesario atención profesional o el traslado en ambulancia, la Directora de Formación solicita un SAMU 131. Un directivo (aquel que esté de turno en el campus) se comunica con los padres o algún familiar para coordinar el traslado. El/la estudiante va acompañado de un adulto representante del colegio en el móvil.
5. Al día hábil siguiente, la técnica paramédica se informa del estado del/de la estudiante e indica al apoderado las acciones a seguir y beneficios del seguro de Accidentes Personales existentes, de manera de paliar los gastos que el accidente devengue generados por la atención médica. Estos trámites se realizan con la técnica.
6. El profesor o instructor a cargo de la actividad cuando se produjo el accidente, comunica por escrito a la técnica paramédico del colegio, sobre la situación de emergencia ocurrida para su posible evaluación y seguimiento.
7. La técnica paramédica mantiene contacto con el/la estudiante y su familia e informa al profesor jefe.